



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 0368-2021-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 20 de Agosto de 2021

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El expediente N°007759-2021, presentado por la administrada la **Sra. ROSARIO LISBETH BERNAL DE PINEDA** identificada con DNI N°15348503, quien solicita **CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO** del predio ubicado en la Av. 9 de Diciembre N°549, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 2,247.70 m².

CONSIDERANDO:

Que, la administrada ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 30.07.2021
- Copia simple de Resolución de Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural N°0015-2020-GODUR-MPC
- Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Alex Salvador Manrique C.I.P. N° 79167
- Plano Perimétrico elaborado por el Ing. Alex Salvador Manrique C.I.P. N° 79167
- Copia simple de Memoria Descriptiva de Plano Perimétrico elaborada por el Ing. Alex Salvador Manrique C.I.P. N° 79167
- Copia simple de Plano Perimétrico elaborado por el Ing. Alex Salvador Manrique C.I.P. N° 79167
- Copia simple de Certificado Literal del predio con N° Partida: 21288489
- Recibo de pago N°10433 de fecha 27.07.2021, por el monto de S/. 115.00

Que, con INFORME N°011-2021-JVAH-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 20.08.2021 que emite opinión de procedente al Certificado Negativo de Catastro, del predio ubicado en la Av. 9 de Diciembre N°549, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el D.S. N° 027-2003-Vivienda, DS N° 005-2006-JUS Art. 3° literal f); y el plano de Zonificación de la ciudad de San Vicente aprobado según Ordenanza Municipal N° 017-2013- MPC;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía N° 332-90-AL, sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO N°065-2021-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 20.08.2021 solicitado por la administrada la **Sra. ROSARIO LISBETH BERNAL DE PINEDA** identificada con DNI N°15348503, del predio ubicado en la Av. 9 de Diciembre N°549, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 2,247.70 m², y por los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Artículo 3º.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. FRANCO ISAAC ALCANTARA GOMEZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 175739

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipiocañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL

Nº 065-2021-SGPCUC-GODUR-MPC

EXP. Nº007759-2021

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que, en atención al Expediente Nº007759-2021 y en aplicación al Decreto Supremo Nº 08-2000-MTC, D.S. Nº 027-2003-Vivienda, DS Nº 005-2006-JUS Art. 3º literal f); se emite el presente **CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL**, del predio urbano con un área declarada de 2,247.70 m², ubicado en la Av. 9 de Diciembre Nº549, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, habiendo cumplido con cancelar los derechos respectivos.

CERTIFICA:

PROPIETARIOS : ROSARIO LISBETH BERNAL DE PINEDA
MARIA DEL ROSARIO PINEDA BERNAL
MANUEL MAURICIO PINEDA BERNAL
BARBARA MILENA PINEDA BERNAL

UBICACIÓN : Av. 9 de Diciembre Nº549

DISTRITO : San Vicente de Cañete
PROVINCIA : Cañete
DEPARTAMENTO : Lima

Que, en el Distrito de San Vicente no existe el Catastro correspondiente, por lo cual no se asigna el Código Único Catastral a los Predios que se encuentran dentro de su jurisdicción por lo tanto el predio descrito se encuentra ubicado sobre un **AREA NO CATASTRADA**.

Se otorga el presente certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

San Vicente de Cañete, 20 de Agosto de 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. JOHN VINCENT ALVA HERENCIA
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO
CONTROL URBANO Y CATASTRO